

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA  
y  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

PROGRAMA Y NORMAS DE LA ASIGNATURA:

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN (II)

Curso académico 1.999/00

3<sup>er</sup> Curso

Diplomatura en Ciencias Empresariales  
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (E.U.E.E.)  
(Universidad de Sevilla)



Código Seguro De Verificación	a25G8598ehdchK66QMzEPw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D</a>		



# PROGRAMA

## 1. Introducción: Problemática y Estrategia de Operaciones.

## 2. La selección y diseño del producto

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Ciclo de vida de los productos.
- 2.3. La selección de productos y servicios.
- 2.4. Etapa de diseño y desarrollo del producto.
  - 2.4.1. El diseño preliminar.
  - 2.4.2. Construcción y prueba de prototipos, plantillas pilotos y realización de pruebas de mercado.
- 2.5. Test de factibilidad para la elección de producto.
- 2.6. Algunas observaciones sobre los servicios.
- 2.7. Consideraciones finales.

## 3. La selección y diseño del proceso.

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Tipos de procesos o configuraciones productivas.
- 3.3. Estrategias de proceso de la industria
- 3.4. Consideraciones finales.

## 4. La decisión de capacidad a largo plazo.

- 4.1. Introducción a la problemática de la capacidad: concepto e importancia.
- 4.2. Las decisiones sobre capacidad y algunos factores influyentes
- 4.3. Planificación y control de la capacidad a largo plazo. Aspectos de interés.
- 4.4. Algunas técnicas para evaluación de alternativas.
  - 4.4.1. Las gráficas de punto muerto o de equilibrio.
  - 4.4.2. Las técnicas multicriterio.
- 4.5. Consideraciones finales.

## 5. Las decisiones de localización.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Las decisiones de localización: sus causas y sus tipos.
- 5.3. La importancia de las decisiones de localización.
- 5.4. La localización de las instalaciones y los objetivos del Subsistema de Operaciones.
- 5.5. Procedimiento general para la toma de decisiones de localización.
- 5.6. Factores que afectan a la localización.
- 5.7. Algunos métodos cuantitativos para la localización.
  - 5.7.1. Gráficos de volúmenes, ingresos y costes: análisis del punto muerto.
  - 5.7.2. La técnica Electra I.
- 5.8. Consideraciones finales.



Código Seguro De Verificación	a25G8598ehdchK66QMzEPw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D</a>		



## 6. La distribución en planta.

- 6.1. Introducción: concepto, ámbito y niveles de aplicación de la distribución en planta.
- 6.2. Objetivos de la distribución en planta.
- 6.3. Factores que influyen en la selección de la distribución en planta.
- 6.4. Tipos de distribución en planta.
- 6.5. La distribución en planta por proceso
- 6.6. Consideraciones finales.

## 7. La globalización de las operaciones.

- 7.1. Introducción.
- 7.2. El proceso de globalización de las empresas.
- 7.3. La Estrategia de operaciones en un contexto global.
- 7.4. La producción de clase mundial.
- 7.5. Consideraciones finales.

## Bibliografía básica.

1. "Dirección de Operaciones: Aspectos estratégicos en la producción y los servicios". Domínguez Machuca; Alvarez Gil; García González; Domínguez Machuca y Ruiz Jiménez. McGraw-Hill. 1995.
2. "Dirección de Operaciones: Aspectos tácticos y operativos en la producción y los servicios". Domínguez Machuca; García González; Domínguez Machuca, Ruiz Jiménez y Alvarez Gil. McGraw-Hill. 1995.

## Bibliografía complementaria.

3. "Administración de Operaciones". Schroeder. R. McGraw-Hill. 1997.
4. Chase, R. B./ Aquilano, N. J.: "Dirección y Administración de la Producción y las Operaciones". Ed. Irwin. 1994.
5. "Dirección de la Producción: Aspectos estratégicos". Heizer y Render. Prentice Hall. 1997.
6. "El Subsistema productivo de la empresa". Domínguez Machuca; Durbán Oliva; Martín Armario. Pirámide. 1990.
7. "Operations Management". Slack y Otros. Pitman. 1995.
8. "Operations Management". Krajewski y Ritzman. Addison Wesley. 1996.
9. "Production an Operations Management". Dilworth. McGraw-Hill. 1993.
10. "The Management of Operations". Meredith, J. R. John Wiley and Sons. 1992.

## NORMAS DE LA ASIGNATURA

### 1. - FICHAS.

- Los alumnos deberán entregar en las primeras semanas de clase una ficha debidamente cumplimentada, indicando el grupo de la asignatura al que asisten.

### 2. - PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA.

- Las explicaciones de clase y el uso de la bibliografía básica recomendada son los elementos fundamentales para la preparación de los contenidos de la asignatura. La asistencia a las clases es libre, si bien se considera necesario y conveniente para realizar un adecuado seguimiento de la materia impartida. Un procedimiento muy adecuado, en el caso de asistir con asiduidad a las clases, es el de leer previamente el tema que va a ser explicado al objeto de poder familiarizarse con él y poder así participar durante la exposición del mismo planteando cuestiones o comentarios que enriquezcan las explicaciones. La preparación de los temas en la semana del examen resultará casi imposible y, con toda seguridad, un esfuerzo infructuoso.



Código Seguro De Verificación	a25G8598ehdchK66QMzEPw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D</a>		



- La exposición en clase de cada tema no tiene que ser necesariamente exhaustiva, pudiéndose remitir al alumno a la bibliografía recomendada, sobre todo en lo referente a aquellas cuestiones o partes del temario que revistan una menor dificultad. En cualquier caso, el profesor siempre realizará un recorrido general por las principales cuestiones del tema objeto de estudio, analizando con mayor detalle aquellas otras que tengan mayor grado de complejidad.
- La bibliografía recomendada desarrolla por completo el contenido del curso, resultando, por tanto, un instrumento necesario y a la vez suficiente para la preparación de la asignatura. Sin embargo, siempre será aconsejable acudir a otras fuentes bibliográficas para ampliar o contrastar ideas y puntos de vista. Dichas fuentes se recogen al final del programa de la asignatura, si bien el profesor en algunos casos y si lo considera oportuno puede indicar otras fuentes distintas según el tema concreto objeto de estudio.

### 3.- TUTORÍAS.

- Como instrumento complementario para la preparación de la asignatura, los alumnos disponen de las preceptivas tutorías. El horario de las mismas, así como sus posibles modificaciones, serán publicadas por cada profesor en el tablón de anuncios del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones (1ª planta de la F.C.E.E. y en 2ª planta de la E.U.E.E). Se ruega a los alumnos que respeten estos horarios, ya que fuera de ellos no está asegurada ni la presencia del profesor ni, en cualquier caso, su disponibilidad para atender consultas. Se recomienda, en primer lugar, que a la hora de consultar sobre temas concretos de la asignatura se acuda al profesor que los impartió en clase; en segundo lugar, que se tenga un mínimo conocimiento de la materia objeto de consulta, ya que las tutorías no deben entenderse como un periodo de clases particulares a disposición del alumno. Por último, no esperar a los últimos días antes del examen para resolver todas las cuestiones dudosas.

### 4.- EXÁMENES.

- Las fechas de las correspondientes convocatorias de exámenes serán fijadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 129 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla (en adelante, E.U.S.), por acuerdo entre el profesorado de la asignatura y la Delegación de Alumnos. Además, y según lo recogido en el artículo 15 de las Normas Reguladoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla, el alumno deberá acudir a las diferentes pruebas con el D.N.I o pasaporte.
- No se realizarán exámenes al margen del calendario acordado con la Delegación de Alumnos, salvo para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Reguladoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla. Por otra parte, si por algún motivo es preciso realizar algún examen fuera del referido calendario éste podrá ser oral.
- Los contenidos de la asignatura serán los recogidos en el programa oficial publicado y, salvo que expresamente se indique lo contrario por el profesorado, el programa íntegro será considerado como materia del examen.
- Estructura de los exámenes. Constarán al menos de dos partes bien diferenciadas:
  1. Teórica: Podrá constar de una prueba objetiva de tipo Test, cuestiones breves y preguntas de "tema a desarrollar".
  2. Práctica. Podrán incluir varios problemas relacionados con la materia impartida durante el curso, así como comentarios y análisis de casos.

En cualquier caso, la estructura definitiva de cada examen (parcial y final) se concretará en su momento en la convocatoria del examen en cuestión.

- Para concluir este apartado, se recuerda que cuando se realiza un examen se está escribiendo para otra persona, por lo que es norma de obligada cortesía cuidar la presentación (escriba con letra legible, evitando las tachaduras y respetando unos márgenes) y la redacción (trate de hacer una exposición clara y coherente, sin incurrir en faltas de ortografía y usando correctamente los signos de puntuación).



Código Seguro De Verificación	a25G8598ehdchK66QMzEPw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D</a>		



## 5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.

- Los criterios de evaluación estarán condicionados a la estructura del examen que para cada caso se decida; por tanto, serán concretados cuando sea publicada la convocatoria correspondiente:
- El alumno deberá obtener una calificación mínima de **5 puntos para que el examen se considere aprobado**. A efectos del expediente académica, las calificaciones que podrán aparecer en las actas serán:

Suspenso	menos de 5 puntos
Aprobado	entre 5 y menos de 7 puntos
Notable	entre 7 y menos de 9 puntos
Sobresaliente	de 9 a 10 puntos.

- En virtud del art. 129.1 de los E.U.S., para obtener la **calificación final del alumno** se podrá tener en cuenta la participación en clases, seminarios y otras actividades complementarias que se puedan organizar durante el curso, además de los exámenes que se realicen.
- **No se procederá a la corrección** del examen aquellos alumnos que durante el desarrollo de cualquiera de las pruebas sean sorprendidos **copiando o hablando** por cualquier profesor encargado de la vigilancia. El profesor, en ese caso, procederá a expulsar del aula al alumno implicado y a retirarle el examen para que no sea corregido.
- **La publicación de las actas provisionales** se realizarán en los plazos establecidos por el artículo 26 de las Normas Regulatoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla y **pasarán a ser definitivas transcurridos 4 días hábiles** desde la publicación; por esta razón se recomienda a los alumnos que **comprueben, tanto las actas provisionales como las definitivas** para poder detectar y corregir cualquier posible error.
- Antes de que las actas provisionales puedan ser dadas por definitivas, el alumno, según la normativa vigente, tienen derecho a **revisar el examen** que ha realizado, en los días y horas que a tal efecto se indiquen. En relación con la revisión del examen, se recuerda que ésta, según se desprende de las citadas normas, **no tiene otro objetivo que el de informar al los alumno de cómo se ha obtenido su calificación y de cuáles han sido los criterios de evaluación** que le han sido aplicados. Para cualquier cuestión distinta a la indicada, existen otra vías diferentes a la de este acto, muchas de las cuales se encuentran recogidas en los E.U.S. y en las Normas Regulatoras de Exámenes.
- Los alumnos que, una vez publicadas las notas finales provisionales de la asignatura, hayan obtenido la calificación de sobresaliente y deseen **optar a la de Matrícula de Honor**, lo manifestará así a algún profesor de la asignatura en un **plazo máximo de 5 días hábiles** a partir de la fecha de publicación de las citadas calificaciones. El procedimiento que se seguirá para acceder a dicha calificación podrá consistir, según lo estimen los profesores responsables, bien en la **elaboración de un trabajo** (deberá estar concluido y entregado por escrito en el plazo que oportunamente se fije), o bien en la realización de un **examen especial**.
- En ningún caso se pondrá en acta la calificación de **“No Presentado”** al alumno que haya realizado alguno de los exámenes finales, **sea cual fuere el número de convocatorias agotadas por éste**.

### **Relación del Profesorado que impartirá el presente programa:**

- Profra. D<sup>a</sup> Carmen Medina López.
- Profra. D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Ruiz Orcaray.



Fdo.: Victoria Eugenia Ruiz Orcaray  
(Coordinadora de la Asignatura)



Código Seguro De Verificación	a25G8598ehdchK66QMzEPw==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a25G8598ehdchK66QMzEPw%3D%3D</a>		

